

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 062

27/11/2020

RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2020-000136	PRESCRIPCION	JOSE ABELARDO QUINTERO M	OBERTO,EXIMIREY Y EIVER MANZANO LERMA	26/11/2020	RECHAZO
762754089002-2020-000137	ORDINARIO LABORAL	EDWIN JOSE MINDIOLA GUANIPA	QUESERA SALSAMENTARIA ÉXITO DE FLORIDA	26/11/2020	RECHAZO
762754089002-2020-000152	SUCESION	NOHEMY DIAZ MULATO	CAUSANTE CECILIA RAMIREZ VDA DE DOMINGUEZ	26/11/2020	RECHAZO

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo [j02pmlorida@cendoj.ramajudicial .gov.co](mailto:j02pmlorida@cendoj.ramajudicial.gov.co), el respectivo proveído.

Se fija hoy **27/11/2020**

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA